

KEMBARA FUND I, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2025 junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

KEMBARA FUND I, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2025 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balance al 31 de diciembre de 2025
Cuenta de Orden al 31 de diciembre de 2025
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2025
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2025
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2025
Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

KEMBARA FUND I, F.C.R.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Partícipes de **KEMBARA FUND I, F.C.R.**, por encargo del Consejo de Administración de Alma Mundi Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **KEMBARA FUND I, F.C.R.** (en adelante el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. En el contexto de nuestra auditoría en su conjunto, no hemos identificado riesgos que deban ser tratados en la auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos.

Párrafo de énfasis

Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta **KEMBARA FUND I, F.C.R.**, se constituyó el 5 de noviembre de 2025, siendo el 2025 su primer ejercicio de actividad, motivo por el cual el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no presenta cifras comparativas en las Cuentas Anuales adjuntas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de Alma Mundi Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A., como Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de Alma Mundi Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A., como Sociedad Gestora del Fondo, son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para poder responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de Alma Mundi Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A. como Sociedad Gestora del Fondo, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora determinaremos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Borja Urrutia Royo (ROAC 23.051)
Socio-Auditor de Cuentas

9 de junio de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya

= EL CØL·L361

BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 20/26/14554

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

KEMBARA FUND I, F.C.R.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

KEMBARA FUND I, F.C.R.**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE		15.045.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5.1.1	165.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 5.1.2	14.880.000,00
Participes por desembolsos exigidos		14.880.000,00
TOTAL ACTIVO		15.045.000,00

KEMBARA FUND I, F.C.R.**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025
PASIVO CORRIENTE		1.813.748,67
Acreedores y cuentas a pagar		1.813.748,67
Acreedores varios	Nota 6	1.813.748,67
TOTAL PASIVO		1.813.748,67
PATRIMONIO NETO		13.231.251,33
FONDOS PROPIOS		13.231.251,33
Capital	Nota 8.1	15.045.000,00
Capital escriturado		15.045.000,00
Reservas	Nota 8.2	(931.774,85)
Resultado del ejercicio	Nota 3	(881.973,82)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		15.045.000,00

KEMBARA FUND I, F.C.R.**CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2025
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
Avales y garantías concedidos		-
Avales y garantías recibidos		-
Compromisos de compra de valores		-
Compromisos de venta de valores		-
De empresas objeto de capital riesgo		-
De otras empresas		-
Resto de derivados		-
Compromisos con socios o partícipes		-
Otros riesgos y compromisos		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		
Patrimonio total comprometido	Nota 8	750.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 8	734.955.000,00
Activos fallidos		-
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 9	1.813.748,67
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
Deterioro capital inicio grupo		-
Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.486.768.748,67

KEMBARA FUND I, F.C.R.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la Memoria	2025 (2 meses)
Otros resultados de explotación (+ / -)		(863.013,70)
<i>Comisiones satisfechas (-)</i>		<i>(863.013,70)</i>
Comisiones de gestión	Nota 10.1	(863.013,70)
Otros gastos de explotación	Nota 10.2	(18.960,12)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(881.973,82)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(881.973,82)
Impuesto sobre beneficios	Nota 9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(881.973,82)

KEMBARA FUND I, F.C.R.

A) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial del ejercicio 2025	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(881.973,82)	(881.973,82)
Operaciones con socios o partícipes	15.045.000,00	(931.774,85)	-	14.113.225,15
Constitución del Fondo (Nota 8.1)	165.000,00	(931.774,85)	-	(766.774,85)
Capital Call	14.880.000,00	-	-	14.880.000,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	15.045.000,00	(931.774,85)	(881.973,82)	13.231.251,33

KEMBARA FUND I, F.C.R.**B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Expresado en euros)

	Ejercicio 2025 (2 meses)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(881.973,82)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
II. Efecto impositivo	-
Diferencias de conversión	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(881.973,82)

KEMBARA FUND I, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Expresado en euros)

	2025 (2 meses)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(13.948.225,15)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(881.973,82)
Cambios en el capital corriente	(13.066.251,33)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(14.880.000,00)
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.813.748,67
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	14.113.225,15
Emisión de instrumentos de patrimonio	15.045.000,00
Desembolsos por constitución	(931.774,85)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	165.000,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	165.000,00

KEMBARA FUND I, F.C.R.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL****a) Constitución y Domicilio Social**

KEMBARA FUND I, F.C.R. (en adelante "El Fondo"), fue constituido en Madrid el 5 de noviembre de 2025, mediante documento privado.

Con fecha 28 de noviembre de 2025, el Fondo fue inscrito con el número 560 en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su domicilio actual se encuentra en Calle Piamonte, 14 - 28004 Madrid (Madrid).

b) Actividad

Su actividad consiste en inversiones en empresas emergentes de base tecnológica, principalmente en la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio. El Fondo realizará inversiones en renta variable y en acciones vinculadas a la renta variable con el fin e obtener ganancias patrimonial material.

El Fondo se centra en inversiones en Climate Tech y Deep Tech en empresas en fase de crecimiento. El Fondo busca invertir en empresas de toda Europa y, con ello, formar parte del impulso de la innovación y el crecimiento en Europa.

Además, el Fondo invertirá en empresas relacionadas con los ODS de la ONU, ex de los ODS.

Este Fondo solo invertirá en Empresas de la Cartera que, en el momento de la primera inversión del Fondo en las mismas, reúnan las condiciones para ser Midcaps. Al menos el 75% de las inversiones se destinarán con sede y activas en los países miembros de la Unión Europea. Este requisito deberá cumplirse al final del Periodo de Inversión y al final del plazo del Fondo.

El Fondo invertirá al menos un importe igual a 350 millones en Compañías de Cartera que, en la fecha de la primera inversión en ellas, reúnan las condiciones necesarias para ser consideradas pymes, estén activas en uno o varios Estados miembros de la Unión Europea, con sus actividades principales (es decir, la parte principal de las actividades del beneficiario sobre la base de la plantilla acumulada, activos o el foco principal de las actividades empresariales del beneficiario) en uno o varios Estados miembros de la Unión Europea. Este requisito deberá cumplirse al final del Período de Inversión.

El Fondo tiene como objetivo invertir al menos el 50% de los importes totales invertidos en Compañías de Cartera que (i) sean Empresas de Tecnología Innovadora y (ii) en el momento de la primera inversión en ellas por parte del Fondo, estén activas con operaciones principales en el territorio de uno o más Estados miembros de la Unión Europea, con sus actividades principales basadas en el territorio de uno o más Estados miembros de la Unión Europea.

La gestión de las inversiones realizadas por el Fondo está encomendada a Alma Mundi Ventures, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación del Fondo ante las Administraciones Públicas. La Sociedad Gestora es una sociedad española inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado de la CNMV con el número 106 y domicilio social en Madrid Calle de Piamonte 14.

c) Régimen Legal

El Fondo se rige por las estipulaciones establecidas en su contrato de constitución y además por su Reglamento de Gestión, que establece además de su política de inversión las reglas de funcionamiento generales. Asimismo, el Fondo se encuentra sujeto, a lo dispuesto en la "Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva" (en adelante, Ley 22/2014) que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de Entidades de Capital Riesgo y de sus sociedades gestoras, que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo de los Fondos de Capital Riesgo, en el momento de su constitución, será de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000 euros).
- La toma de participaciones temporales se materializará sobre el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de capital riesgo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo este constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- No obstante lo anterior, las entidades de capital riesgo podrán igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en alguno de los mercados antes mencionados, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo, podrán también invertir a su vez en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la mencionada Ley.
- Deberán mantener, como mínimo, el 60% del activo en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras.

- No podrán invertir más del 25 por ciento de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.
- Las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo cumple, en su totalidad, con los requerimientos expuestos anteriormente.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se han aprobado de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos incorporados en los estados de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables y modelos de estados financieros reservados y públicos de las entidades de Capital Riesgo.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

Debido a que este ejercicio es el primer año del Fondo, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no presenta cifras comparativas con cada una de las partidas del Balance, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo (véase Nota 1).

f) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las Notas correspondientes de la Memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las Cuentas Anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio u otros activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de los deterioros y valores razonables de los activos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2025, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2025 (2 meses)
Base de reparto:	
Pérdidas generadas en el ejercicio	(881.973,82)
Aplicación a:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(881.973,82)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados de información reservada de sociedades de capital riesgo, son las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

El Fondo registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

- Activos financieros a coste amortizado.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros utilizados por el Fondo, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Fondo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Fondo.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

El Fondo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Fondo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Impuestos sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la ley del Impuesto sobre Sociedades, artículo 50, con las siguientes particularidades:

- Las entidades de capital-riesgo, reguladas en la Ley 22/2014, podrán aplicar la exención prevista en el artículo 21.1 de esta Ley a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.
- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital de empresas según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, la aplicación de esta exención quedara condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización.

El Fondo se encuentra exento del impuesto en la modalidad de operaciones societarias de acuerdo a la LITP art. 45.I.C.11º redacc. L 1/1999.

El tipo de gravamen aplicable al Fondo en el Impuesto sobre Sociedades es del 25%.

c) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Fondo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, solo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que el Fondo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

El Fondo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

e) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

f) Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

g) Estados de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

5.1) Activos Financieros

El detalle de los activos financieros a corto plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros 31/12/2025
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 5.1.1)	165.000,00
Activos financieros a coste amortizado (Nota 5.1.2)	14.880.000,00
Total	15.045.000,00

5.1.1) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2025
Cuentas corrientes	165.000,00

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2025 corresponde al efectivo del Fondo depositado en cuenta corriente de Banco Inversis y devengan un tipo de interés de mercado.

5.1.2) Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo 31 de diciembre de 2025, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025
Partícipes por desembolsos exigidos	14.880.000,00
Total	

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe “Partícipes por desembolsos exigidos” presenta un saldo de 14.880.000,00 euros, correspondiente a los importes pendientes de desembolso por parte de los partícipes derivados de la primera solicitud de desembolso del Fondo enviada el 16 de diciembre de 2025, de los que se han cobrado a fecha de formulación 14.700.000 euros.

5.2) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fondo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. El Fondo presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

c) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

d) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada fundamentalmente en los fondos reembolsables la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

e) Riesgo operacional

Dada la operativa del Fondo, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025
Acreedores y cuentas a pagar:	
Acreedores varios	176.260,12
Acreedores partes vinculadas (Nota 11)	1.637.488,55
	1.813.748,67

El epígrafe de “Acreedores varios” se corresponde con los saldos pendientes de pago a acreedores habituales de servicios.

El epígrafe de “Acreedores partes vinculadas” se corresponde con los saldos pendientes de pago de la comisión de gestión devengada des de la fecha de primer cierre y los gastos de constitución asumidos previamente por la sociedad gestora.

Al cierre del ejercicio, todos los pasivos financieros del fondo tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 7. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Balance
	Ejercicio 2025
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30 días
Ratio de operaciones pagadas	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	Ejercicio 2025
	Euros
Total pagos realizados	-
Total pagos pendientes	-

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2025
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	-
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	-
	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	-
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	-

NOTA 8. FONDOS REEMBOLSABLES

8.1) Partícipes

A 31 de diciembre de 2025, el capital social está representado por 1.504.500,00 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una. Las participaciones del Fondo confieren a sus titulares derechos económicos y políticos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión.

Con fecha 5 de noviembre de 2025 se constituyó el Fondo con un desembolso inicial de 165.000 euros efectuado por la Sociedad Gestora.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A y participaciones de Clase B.

Las participaciones de Clase A serán suscritas con carácter general por los inversores del Fondo, mientras que las participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas, directa o indirectamente, por la Sociedad Gestora y/o cualquier otra entidad que sustituya a la Sociedad Gestora, a los Ejecutivos Clave, a los Miembros del Equipo Directivo, a los empleados o a sus respectivos Afiliados.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes al 31 de diciembre de 2025:

31/12/2025		
Partícipes	Fondos desembolsados	% de
European Investment Fund	700.000	46,53%
Invierte Economía Sostenible, SICCC, SME, S.A	457.520	30,41%
TOTAL		

8.2) Reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

31/12/2025	
Reservas voluntarias	(931.774,85)

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo tal y como se indica en la circular 11/2008 y el Reglamento aprobado del mismo.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abierto a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos reembolsables y con los resultados anuales obtenidos.

9.1) Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2025 con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	2025 (2 meses)
Resultado contable antes de impuestos	(881.973,82)
Diferencias permanentes	(931.774,85)
Base imponible	(1.813.748,67)
Gasto por IS	-
Retenciones e ingresos a cuenta	-
Deuda tributaria a pagar / (a cobrar)	-

Bases Imponibles Negativas

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de ser compensadas y sus correspondientes importes de compensación son los siguientes, en euros:

Año de origen	Importe
2025	1.813.748,67

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

10.1) Otros Resultados de Explotación – Comisión de gestión

El importe de la comisión de gestión pagada por el Fondo durante el ejercicio 2025, es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2025 (2 meses)
Comisiones satisfechas	
Comisiones de gestión	(863.013,70)

El importe de Comisión de Gestión corresponde a las comisiones que el Fondo paga a la Sociedad Gestora por la gestión de las inversiones. El importe de la comisión de gestión devengada en el ejercicio 2025 ha sido de 863.013,70 euros.

Con fecha diciembre de 2025, el Fondo suscribió un contrato de gestión de activos con Alma Mundi Ventures, S.G.E.I.C., S.A., sociedad española inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado de la CNMV, contrato que fue inscrito y aceptado por la CNMV. Dicho contrato establece el siguiente sistema de retribución:

- La Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión de un 2% sobre los compromisos totales de inversión a lo largo del Período de Inversión.

Transcurrido el Periodo de Inversión y hasta la liquidación completa del Fondo, el importe de dicha Comisión de Gestión se calculará aplicando un 1.6% sobre el Capital Neto Invertido, es decir, sobre (i) el coste de adquisición de las Inversiones; (ii) más cualquier cantidad ya comprometida para la realización de una Inversión; (iii) más aquellos importes formalmente aprobados por el Comité de Inversiones para la ejecución, de forma directa o indirecta, de Inversiones de Seguimiento en Compañías de Cartera; (iv) menos el coste de adquisición de las Inversiones que hayan sido objeto de Desinversión total, o la parte correspondiente a una Desinversión parcial, así como el coste de las Inversiones que hayan sido objeto de una distribución en especie. A estos efectos, la liquidación de cualquier Sociedad Participada, así como la amortización, total o parcial, de una Inversión tendrán la consideración de Desinversión (si se tratase de una amortización parcial, únicamente por lo que respecta a la cantidad efectivamente amortizada).

La Comisión de Gestión a percibir por la Sociedad Gestora, calculada tal y como se ha indicado anteriormente, se mantendrá hasta el cese efectivo de la misma, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión.

10.2) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2025 (2 meses)
Otros gastos de explotación	
Otros servicios profesionales independientes	16.522,26
Servicios bancarios y similares	1.397,26
Otros Tributos	1.040,60
Total	18.960,12

NOTA 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

11.1) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene un saldo pendiente de pago con la Sociedad gestora, por valor de 1.637.488,55 euros debido a la comisión de gestión devengada des de la fecha de primer cierre y debido a la refacturación de una parte de los gastos de constitución del Fondo.

Además, el fondo tiene un saldo pendiente de cobro de sus partícipes a 31 de diciembre de 2025 por importe de 14.880.000,00 euros, que se corresponde a la solicitud de desembolso del Fondo enviada el 16 de diciembre de 2025 de los que se han cobrado a fecha de formulación 14.700.000 euros.

11.2) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora

Las operaciones más significativas efectuadas entre partes vinculadas en el ejercicio 2025, se han realizado con la Sociedad Gestora, y se detallan a continuación:

- Durante el presente ejercicio, la sociedad gestora ha refacturado de una parte de los gastos de constitución del fondo por importe de 774.474,85 euros.
- Durante el presente ejercicio, la sociedad gestora ha prestado servicios de gestión de activos (comisión de gestión), por un importe total de 863.013,70 euros.

Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora como las personas vinculadas a ellos no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

12.1) Personal

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Alma Mundi Ventures, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1).

12.2) Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 12.000 euros.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen contingencias que repercutan en el Fondo.

KEMBARA FUND I, F.C.R.
INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

KEMBARA FUND I, F.C.R.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

Kembara Fund I, F.C.R. (en adelante "El Fondo") fue constituido en Madrid el 5 de noviembre de 2025.

Con fecha 28 de noviembre de 2025, el Fondo fue inscrito con el número 560 en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo está gestionado y administrado por la sociedad gestora Alma Mundi Ventures SGEIC S.A., cuyo objeto social principal es la administración y gestión de entidades de Capital-Riesgo.

Situación general del mercado

Según las primeras estimaciones obtenidas por SpainCap a través de la plataforma europea EDC, el volumen de inversión del capital privado en España en 2025 alcanzó 6.403M€ (un 1,8% más que en 2024) en un total de 828 inversiones (lo que supone también un incremento del 5,5%). En el caso particular del Private Equity, se registró un volumen de actividad de 4.672,7M€ distribuidas en 174 inversiones. Con relación al Venture Capital, el pasado año finalizó con un volumen de 1.731M€ (+57% vs. 2024) en un total de 654 inversiones (+3% vs.2024): se trata del tercer mejor registro histórico en Venture Capital, tan sólo por detrás de 2021 y 2022, debido a las numerosas rondas en el segmento de late stage.

Elena Rico, presidenta de SpainCap: "Los resultados de Venture Capital & Private Equity en 2025 reflejan el papel estratégico del capital privado como motor de impacto económico y social en España. La actividad inversora pone de manifiesto el impacto directo en la economía y el empleo de calidad, la innovación y el crecimiento sostenible de las compañías, al tiempo que refuerza su capacidad para competir en mercados internacionales. El fuerte repunte de las desinversiones, junto con el dinamismo del Venture Capital en rondas de mayor tamaño y el crecimiento del middle market, ponen de manifiesto la madurez del ecosistema español y la calidad de los activos en cartera. En un contexto global cada vez más complejo, el capital privado es un aliado clave para fortalecer la productividad, atraer inversión extranjera y contribuir al desarrollo de un tejido empresarial más sólido, competitivo y orientado al largo plazo".

Según el tipo de inversor, se mantiene el apetito de los fondos internacionales, tanto en el segmento del Private Equity como en el del Venture Capital, ya que cuentan con abundante liquidez y un demostrado interés por el mercado empresarial español. En 2025, el capital procedente de fuera de nuestras fronteras contribuyó con un volumen de inversiones de 4.082,5M€ (63,8% sobre el total) en 266 empresas de este país, cifra récord en toda la serie hasta el momento. Las gestoras nacionales privadas, por su parte, aportaron 1.888M€ en 155 inversiones focalizadas en compañías españolas.

Por tamaño de las inversiones, un total de 10 inversiones con importes por encima de los 100M€ concentraron 2.176,5M€ del volumen total invertido en nuestro país en 2025. El middle market (operaciones con una inversión en equity de entre 10M€ y 100M€) registró un volumen de 3.011M€ en 114 deals, un 36% más que en 2025.

Según la etapa de desarrollo, destacó la inversión en buy outs, con un volumen de 3.658,7M€ en 71 deals. Respecto al capital expansión (growth), se realizaron 94 operaciones por una cifra total de 862M€, magnitudes todas ellas muy relevantes y que comparan positivamente con las de ejercicios anteriores.

Los sectores que recibieron un mayor volumen de inversión e interés inversor fueron Productos y Servicios Industriales (22%), TIC/Internet (20%) y Otros Servicios (15,6%). Por número de inversiones, sin embargo, destacaron TIC/Internet (340 operaciones), Medicina/salud (92) y Biotecnología (84).

Captación de nuevos fondos

El fundraising captado por parte de los inversores nacionales privados alcanzó la cifra de 4.183M€, segundo mejor registro de toda la serie histórica debido al apoyo sin precedentes del sector público a la pyme a través del Capital Privado.

Desinversiones

El volumen de desinversión en 2025 registró una cifra estimada a precio de coste de 3.739M€ (un 2% más que en 2024) en 390 deals. Los mecanismos de desinversión más utilizados, en función del volumen, fueron la “Venta a un inversor industrial” (56,4%), “Venta a otra ECR” (20%) y “Reconocimiento de minusvalías” (6,3%).

Situación del Fondo

El fondo KEMBARA FUND I FCR fue inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en fecha 28 de noviembre de 2025, con el número 560. Durante el ejercicio del 2025 se mantuvo en período de colocación. El período de colocación continúa abierto y el capital comprometido actual asciende a 750 M€.

El fondo KEMBARA FUND I FCR tiene como objetivo invertir en startups tecnológicas, centrando su estrategia en compañías de Climate Tech y Deep Tech en fase de crecimiento a nivel global. Asimismo, el fondo busca aportar un valor añadido significativo a sus participadas mediante una gestión activa, apoyo en la captación de capital, desarrollo de negocio y acompañamiento en la escalabilidad operativa.

Durante el 2025, el fondo KEMBARA FUND I FCR no realizó nuevas inversiones, centrando su actividad principalmente en el análisis de las propuestas de valor existentes, así como en la evaluación de las necesidades estratégicas de las corporaciones que operan en el sector DeepTech y Climate Tech.

Hechos relevantes ocurridos posteriores al cierre

No han ocurrido hechos relevantes posteriores al cierre.

Evolución previsible del Fondo

En el próximo ejercicio 2026 está previsto realizar inversiones en nuevas compañías que se irán incorporando a la cartera del Fondo.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

Kembara Fund I, F.C.R. no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2025.

* * * * *

APROBACIÓN DE CUENTAS
ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Alma Mundi Ventures, S.G.E.I.C., S.A.**, aprueba las Cuentas Anuales de **Kembara Fund I, F.C.R.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2025, que junto a esta diligencia están extendidas en 29 hojas.

Madrid, 28 de mayo de 2026
El Consejo de Administración



D. Javier Santiso Guimarás
Presidente



D. Federico González Tejera
Vicepresidente



D. Moisés Sánchez Jiménez
Secretario Consejero

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

